

Negociaciones en el Grupo RENFE

## **SIGUE LA CICATERIA EN EL GRUPO RENFE**

**- La Dirección de la Empresa y la mayoría del CGE firman un acuerdo que vuelve a dejar en la cuneta al personal de Talleres, de Comercial, de Administración, de MMII y Cuadros y de Estructura de Apoyo.-**

El día 27 de junio se han celebrado 2 reuniones en el Grupo RENFE, una de la Comisión Negociadora, que recordemos es la Comisión emanada del actual Convenio que tiene capacidad para acordar cuestiones que pasarán a formar parte de un Convenio ya firmado, y otra reunión 2 horas más tarde con el Comité General de Empresa, que los acuerdos que alcanza son aplicables pero no pasan a formar parte del Convenio hasta que la negociación de un nuevo Convenio lo decida explícitamente.

Dos reuniones para tratar asuntos de interés para las Trabajadoras y los Trabajadores del Grupo RENFE, pero donde se trataron asuntos que afectaban de manera diferente a los colectivos, diferenciando "su rango" por la importancia y el colectivo a que afectaba.

Desde el **SF-Intersindical** consideramos un despropósito esta manera de actuar, discriminatoria y carente de cualquier sentido común, por cuanto todos los asuntos, afecten al colectivo que afecten, deben tener el mismo tratamiento y rango. Pero además, para las escasas ocasiones en que se reúne la Comisión Negociadora, es una auténtica burla no abordar todos los temas, de todos los colectivos, que están pendientes de resolución.

Así, en la reunión de la Comisión Negociadora se abordaron asuntos de interés para el Colectivo de Conducción, acordándose un incremento en las retribuciones del personal de gráficos transfronterizos con Francia de mercancías y de la prestación de servicios de pasos de más de 10 km en gráficos de Media Distancia, con lo que esas nuevas retribuciones pasan a formar parte del vigente I Convenio Colectivo del Grupo RENFE, cuestión con la que estamos de acuerdo, pero que debería de haber ido acompañada de la eliminación de la permanencia en gráficos transfronterizos, por lo que no pudimos suscribirlo.

Sin embargo, 2 horas más tarde, se celebró una nueva reunión, esta vez entre la Dirección de la Empresa y el CGE, para tratar sobre la Prima Variable de Talleres, la Prima de Producción 468 del Colectivo de Comercial (venta de billetes) y la aplicación del Sistema Copérnico en Mercancías, cuyos acuerdos, aun siendo totalmente cicateros e insuficientes, no pasan a formar parte del I Convenio Colectivo.

Pero no solo es un despropósito el rango negociador que se da al tratamiento de unos colectivos u otros, es que además, los contenidos de los acuerdos son absolutamente patéticos. Así, la Prima Variable de Fabricación y Mantenimiento tiene muchos más problemas que la inclusión o no de las bajas de más de 45 días:

- El absentismo no puede ser considerado en el cálculo de la prima, porque ese absentismo ya repercute sobre el trabajo que tienen que hacer quienes no están de baja. Penalizar el absentismo significa penalizar doblemente a quienes están trabajando, una penalización económica y otra penalización cuando tienen que asumir el trabajo de la persona que está de baja.
- Es un escándalo que la fiabilidad y la disponibilidad penalicen a la prima mientras la empresa no resuelve el problema de la falta de repuestos, mientras se sigue "canibalizando" material quitando piezas usadas de uno para ponérselas a otro.

- Es impresentable las carencias de personal en muchos talleres y mientras la edad media de la plantilla de talleres es cada vez más alta.
- Es imprescindible derogar el actual sistema de prima variable y sustituirlo por un sistema objetivo que de verdad incentive y retribuya el trabajo que se hace.

Y si el tratamiento que se dio a la Prima de Talleres es penoso, el que se dio a la Prima de Comercial 468 es patético: ¡¡¡Van a analizar con los servicios informáticos las fórmulas para obtener los datos de prima para poder trasladarlo al CGE para su conocimiento!!!!, como si todos los problemas retributivos, de falta de personal, de funciones, se solucionasen con la obtención de unos datos que sorprendentemente dicen no conocer ¿Cómo calculan la prima entonces?.

Del resto de colectivos ni se habló, como si el personal de Administración y Gestión, o el personal del grupo de MMII, Cuadros y Estructura de Apoyo no tuviesen ningún problema. De igual manera, la posibilidad de abordar, en el seno de la Comisión Negociadora, la supresión de las categorías de ingreso, volvió a quedar en el olvido, pendiente del inicio de la negociación del próximo Convenio donde, desde el **SF-Intersindical** haremos las propuestas necesarias para eliminar esa injusticia con las personas de nuevo ingreso.

No es de recibo el circo en que se han convertido las Relaciones Laborales en el Grupo RENFE, como no es de recibo que no se aborden, con la seriedad que requiere la situación y, en lugar de contemporizar con los deseos de la empresa, iniciar un proceso de recuperación de los derechos perdidos durante la negra legislatura del PP y de sus gestores en la empresa:

- Recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años.
- Recuperar los Planes de Prejubilación que disfrutamos durante 30 años.
- Establecimiento de un Plan de Empleo que rejuvenezca la Plantilla y palie la falta de personal en todos los colectivos.
- Eliminación de las categorías de ingreso.
- Eliminación de la contratación temporal y del sistema de becas.
- Revisión de la Norma de Movilidad y establecimiento de la obligación de publicar las plazas ofertadas.
- Revisión de los Marcos Reguladores y de los sistemas de primas de todos los colectivos.
- Internalización de las cargas de trabajo externalizadas.
- Anulación de los proyectos de liberalización y negativa a aplicar el 4º Paquete Ferroviario.

Desde el **SF-Intersindical** no tenemos dudas de por donde debería ir la actitud y posición de la Representación del personal y en la negociación del próximo Convenio Colectivo defenderemos todas estas y otras cuestiones, y mientras tanto seguiremos insistiendo hasta el hartazgo, en la necesidad de constituir un frente unitario desde el CGE para recuperar todo lo perdido y conseguir las reivindicaciones históricas del colectivo ferroviario.



**NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS**  
**Afíliate a SF-Intersindical ... la fuerza de la dignidad**